

15

**LOS MOVIMIENTOS DE PROTESTA SOCIAL
EN EL SIGLO XIX**

por

Carlos FORCADELL

Una historia de las formas de protesta social, de las prácticas concretas que reflejan el conflicto social existente, a lo largo de cien años, es un tema demasiado amplio, sobre el que tampoco abundan, sino que más bien son muy escasas, las investigaciones empíricas y menos aún los análisis interpretativos sobre el mismo, de modo que es obligado limitarse a señalar algunos testimonios y ejemplos, a proponer una clasificación —y distinción— de las formas que en Aragón adoptan las acciones de protesta social, a plantear el tema de su continuidad con tipologías anteriores, tradicionales, de antiguo régimen, o los elementos de novedad que suponen, a indicar propuestas o vías de investigación a corto y medio plazo sobre las manifestaciones de la conflictividad social en Aragón durante el ochocientos.

Para no reducirse a hacer una relación de conflictos sociales explícitos más o menos glosados y proponer una primera interpretación de los mismos hay que partir de dos reflexiones: la primera consiste en que la región aragonesa es un territorio básicamente agrario, tanto por su posición en el mercado nacional como por la composición de su población activa, y es un territorio escasamente urbanizado, aunque el grado de urbanización de Zaragoza, junto con su condición de capital regional e importante plaza militar, la haga equiparable a los principales centros urbanos de la nación: Sevilla, Valencia, Málaga, Valladolid, Barcelona, Madrid..., lo cual le confiere un protagonismo político claro en los momentos en que a lo largo del XIX se canalizan o se instrumentan políticamente la tensión y la conflictividad sociales.

La segunda reflexión consiste en advertir que en las décadas centrales del XIX se produce una transformación sustancial de la estructura social del llamado antiguo régimen lo que determina la emergencia progresiva de nuevas relaciones sociales y la configuración de nuevas formas de conflictividad social, o lo que va a ser más frecuente en nuestra época y en nuestra región —y valga como una primera propuesta de interpretación— la adaptación de las formas tradicionales de la protesta social a las nuevas condiciones que impone una estructura social lenta y progresivamente transformada.

Por ello es preciso indicar brevemente las líneas de esta transformación social: desde los años treinta se impone la igualdad jurídica frente a las diferencias estamentales y se van edificando las bases de una sociedad clasista en la que las diferencias sociales se deben a la desigualdad económica y no a los privilegios heredados o a un status social no determinado económicamente, cambio fundamental, por muy cierta que pueda ser la coincidencia parcial de las nuevas desigualdades económicas con las antiguas diferenciaciones estamentales, o la comprobación de que la igualdad de los ciudadanos en los terrenos judicial, administrativo o fiscal no pasa de ser una muy teórica igualdad de posibilidades legales muy alejada de la realidad.

Hay que recordar pues que la nobleza pierde sus derechos jurisdiccionales, determinantes de factores tradicionales de oposición social, tanto por su contenido económico como por su dimensión política, y que la jurisdicción señorial es incorporada al nuevo estado liberal desde 1837 tras una muy larga historia de oposición a la misma; que quedan abolidos los diezmos y primicias, es decir, el sistema fiscal del clero, que es integrado y subsumido por el nuevo monopolio fiscal del estado; que la libertad aplicada a la propiedad de la tierra, al desaparecer las diversas formas de vinculación de la misma, eclesiásticas, de mayorazgos, de comunales... articula nuevas relaciones sociales en torno a la tierra, que también se libera el factor trabajo, o que la libertad económica aplicada a la empresa mediante la disolución de los gremios estimula la consolidación de nuevas relaciones laborales en los medios urbanos y en los sectores ocupados en la producción de mercancías para el mercado de productos no agrarios.

Por tanto, *las cuatro claves* de las nuevas relaciones económicas y sociales, y consecuentemente del tipo de tensión y conflictos sociales que iban a cobijar eran:

1.- *El clero pierde su sistema fiscal y su patrimonio*, por lo que la permanente resistencia, coyunturalmente traducida en agitaciones o protestas sociales contra el pago del diezmo adoptará, por ejemplo, formas de revuelta popular contra el pago del impuesto de consumos que los productos pagan a la entrada de las poblaciones, pieza fundamental para los recursos económicos y presupuestarios del nuevo estado y de las nuevas administraciones provinciales y locales; incluso los protagonistas de estas revueltas podrían ser los mismos, en 1835 y en 1855 por ejemplo. Por otra parte, se generarán distintos comportamientos sociales respecto a las formas o concretos resultados históricos que adopte la privatización del patrimonio religioso, la llamada desamortización.

2.– *La nobleza pierde asimismo su sistema fiscal*, desapareciendo las antiguas relaciones sociales articuladas en torno al señorío, *pero conserva su patrimonio*, por lo que las antiguas y diversas formas de lucha antiseñorial del pasado se convierten en luchas en torno a la propiedad de la tierra, o en conflictos que giran alrededor de la apropiación del excedente agrario producido por los antiguos señores y nuevos propietarios terratenientes.

3.– *Los propietarios rurales o urbanos, la naciente burguesía, son los más favorecidos por el nuevo marco económico, legal y social*, y en su estrategia de impulsar el desarrollo del mismo instrumentalizarán el descontento social con la finalidad política de conseguir que siga avanzando y venciendo resistencias en su propio beneficio.

4.– *Por último, campesinos sin tierra o campesinos pobres o empobrecidos y trabajadores de las ciudades sufren las consecuencias negativas de la aparición de nuevas formas de propiedad, de la liberación de tierra, trabajo y capital*, y de la configuración de nuevas relaciones sociales, integrando, con muchos más elementos de continuidad de los que resultan visibles habitualmente, las viejas formas de protesta y descontento en una situación nueva y transformada.

Estas cuatro claves de una nueva estructura social posibilitan hacer una clasificación también cuatripartita de las formas de protesta social, como primera aproximación a un tema indudablemente más amplio y complejo:

1.– *Protesta social de origen y contenido fiscal*, la más amplia y reiterada a lo largo del ochocientos aragonés en el antiguo régimen y en el nuevo orden liberal.

2.– *Conflictos sociales en torno a la propiedad de la tierra* o provenientes de la pugna que produce la distribución del producto agrario entre los productores directos y los dueños del capital, o sea de la tierra, los terratenientes.

3.– *Tensiones, principalmente urbanas, articuladas sobre las nuevas relaciones laborales*, preferentemente dirigidas a aumentar el precio del salario o a mejorar las condiciones del trabajo y

4.– *La comparecencia conjunta de todas ellas, o eventuales agrupamientos de las distintas causas de conflictividad social con una canalización y unos objetivos políticos concretos*, en 1820, en 1835, en 1854, en 1868... etc. (de los que no nos ocuparemos aquí por haber sido objeto del primer ciclo de Historia de Aragón), con la advertencia de que estas formas de protesta social con objetivos políticos, la revuelta o el motín popular que consiguen objetivos de este tipo, se repiten siguiendo patrones similares durante todo el siglo, pero no

desembocan en referentes políticos estables, y menos sindicales, ni siquiera a finales del siglo; otra prueba de lo mismo es que desde el punto de vista económico, aunque no sea el único, en el XIX aragones seguirán siendo más frecuentes las presiones sociales sobre los precios (motín de subsistencias, para que bajen), que las ejercidas sobre los salarios (para que suban), pudiendo afirmarse en conjunto la persistencia de formas tradicionales de protesta social (mejor que arcaicas o que primitivas) tanto por sus contenidos como por su dimensión organizativa.

1.º *Agitaciones sociales de carácter y contenido fiscal.* La resistencia al pago de los diezmos eclesiásticos es tradicional, a un pago que se hace especialmente gravoso durante la guerra de la Independencia e inmediatamente después de la misma por el descenso de precios agrarios que acompaña a la depresión de principios del XIX. Todavía Madoz a mediados de siglo puede recordar que «de todas las provincias del norte, la más hostil a esta prestación, aun en tiempos del gobierno absoluto, fue la de Aragón, alto y bajo, más que la de Galicia, la de Asturias...», lo cual, evidentemente, más que a un carácter anticlerical de los aragoneses, se debía al peso de la propiedad y de la administración eclesiásticas, un tema pendiente de estudio y cuyas fuentes principales, tanto para la cuantía de la percepción como para las protestas contra su pago, se encuentran en la administración de los obispados y en los procesos civiles de los juzgados y de las audiencias, o en los criminales cuando la protesta va acompañada de actos violentos. Es conocido por ejemplo como en Ejea, en 1824, se envía al ejército para cobrar el diezmo y cuando la partida de tropa recorre las eras, «al trasladarse de una a otra a exigir el impuesto, gritaban los labradores, allá va el lobo, imponiendo al comisionado y a los voluntarios realistas, que sin insistir en su cobranza marcharon al día siguiente». Uno de los episodios más notables de resistencia al diezmo fue el llamado Motín de los Verdes, ocurrido en Zaragoza el 1.º de septiembre de 1828, a causa de la negativa campesina a pagar el diezmo llamado de Verdes, sobre judías, habas y otros productos hortícolas (los más rentables y los más nuevos), que se había dejado de pagar de facto durante el Trienio Constitucional, y que fue objeto de una sentencia favorable al arzobispado que recurrió a la justicia local en 1825. Se siguió sin pagar y un ambiente de tensión por los intentos de embargo de algunos deudores, por la tala de campos de dos propietarios que se avinieron a pagar lo exigido, por la aparición de pasquines contra el arzobispado y lesiones a los recaudadores de diezmos, desembocó en una manifestación de unas 1.000 ó 2.000 personas, si no con armas, sí con palos y varas, que consigue que la sentencia que obligaba a pagar el diezmo siguiera sin ser cumplida en la huerta zaragozana.

La conflictividad dimensionada fiscalmente contra la Iglesia, o de carácter antiseñorial, como veremos, se encuentra a partir de 1845 con un marco diferente. La reforma tributaria de MON establece básicamente dos mecanismos de captación de recursos, la contribución directa, sea de inmuebles, cultivos, ganadería o industrial y la contribución indirecta del llamado impuesto de consumos, cobrado a la entrada de las ciudades sobre los productos de primera necesidad, sentido desde su establecimiento como profundamente injusto por los sectores mayoritarios y menos capaces económicamente de las poblaciones. Estas reformas no suponen que el contribuyente pagara menos, sino que pagara más, y en 1850 el nuevo estado recaudaba en Aragón el doble de lo que recogía en 1835. La conciencia de la injusticia del impuesto sobre consumos es permanente durante toda la segunda mitad del XIX, e integrada como reivindicación política y movilizadora en 1854 y 1868, como es conocido; pero es un objetivo constante de reiteradas protestas sociales muy repartidas además por el conjunto de la geografía aragonesa, compareciendo en la primavera de 1898 con estructuras y formas muy similares a las que podemos localizar en la década de los cincuenta.

No parece ser objeto de tanta oposición el mecanismo de tributación directa, pero la conciencia de lo injusto de la tributación indirecta que repercutía mucho más en los sectores más pobres, que estaba establecida sobre productos de primera necesidad, de «arder y comer», y a la que se responsabilizaba de los altos precios de los alimentos, parece muy nítida a lo largo del siglo. Si se quiere una estimación aproximada, en 1863 el estado español recaudaba 137 millones por contribuciones indirectas y 129 por contribuciones directas. Cálculos de la prensa zaragozana de mediados del XIX, estimaban que suponía el 25% de los ingresos de una familia tipo de trabajadores zaragozanos.

En cualquier caso la lucha contra el impuesto de consumos forma parte del paisaje habitual de los motines y revueltas populares que acompañan a los cambios de la situación política en 1854 y 1868, pero también tiene su dinámica propia, independiente de la coyuntura política y más determinada por el agravamiento ocasional de las condiciones económicas, y en ese sentido comparecen con periodicidad y con continuidad. Podemos tomar como ejemplo el llamado motín de las uvas o noche de San Cándido, ocurrido en Zaragoza y otras localidades de Aragón en octubre de 1865, provocado por la resistencia al recargo municipal en el impuesto de consumo sobre las uvas: labradores y jornaleros se reúnen en el Coso y rápidamente pasan a exigir la supresión del impuesto de puertas sobre todos los productos de primera necesidad. Tiene que intervenir el ejército contra

los amotinados «tirando piedras, silbando e insultando a las tropas con palabras ofensivas y obscenas, llamándolas cobardes, asesinos, haciendo ademanes de descubrirse el pecho y diciendo tirar...» muriendo 6 paisanos y un militar...

A partir de 1880 el motín contra el impuesto de consumos es habitual en el medio rural aragonés. Hay localizados motines en Huesca, Rubielos de Mora, Pradilla, Urrea de Jalón, Caspe, Tarazona, Puebla de Valverde, Chiprana, Plasencia de Jalón, Tamarite, Luesia, Tobed, Calatayud, Teruel. El mecanismo del conflicto suele ser muy similar; manifestación ante el ayuntamiento solicitando la supresión del impuesto o su rebaja, retención de las autoridades locales, quema de fielatos al grito de «abajo los consumos», cierre de tiendas... En Tarazona en 1888, según un telegrama del gobernador: «se han presentado las masas en número de más de 3.000 personas ante la casa del ayuntamiento pidiendo a gritos la suspensión de las puertas. Desoyendo la voz de las autoridades y de los mayores contribuyentes han destruido las casillas donde se cobraba el impuesto y el fielato central quemando la documentación». Son auténticas negociaciones colectivas sobre el precio de las subsistencias, dirigidas a la representación física más visible en cuya desaparición se fiaba un abaratamiento automático de las mismas, la caseta de consumos. En Teruel en 1890, dice el *Eco de Teruel* «serían las nueve de la noche cuando bajaron por la calle del Tozal grupos de mujeres y chiquillos con palos, en confuso griterío, tras los cuales fueron presentándose muchos hortelanos y labradores equipados con mangos de azada, palos y otros adminículos. Reunidos unos 400 se dirigen a las casas consistoriales convirtiéndose aquello en un imponente tumulto». ¿Por qué?, porque el ayuntamiento había acordado elevar en 2,25 pesetas el impuesto pagado por la población sobre la carne de cerdo; mientras se están quemando los fielatos se deja en suspenso la decisión municipal.

Las crisis de subsistencias, presentes periódicamente a lo largo de todo el XIX, hacen comparecer protestas populares que siguen bastante de cerca el modelo establecido en el antiguo régimen, combinando peticiones, motines y manifestaciones callejeras, asaltos a tiendas o panaderías, ataques a los ricos comerciantes, almacenistas o acaparadores... Las podríamos ver más en detalle si observáramos su desarrollo en fechas tan típicas como 1854 y 1868. Permanecen sobre bases similares durante el XIX en la medida en que son negociaciones colectivas sobre el precio de las subsistencias y afectan a la mayor parte de las poblaciones consumidoras, independientemente de su condición. La única diferencia desde 1845 consiste en que el impuesto de consumo es un objetivo preferente del malestar social.

2.º *Conflictos sociales en torno a la propiedad de la tierra* o al reparto del excedente agrario, o resistencia a la proletarianización del campesinado y a la desaparición de las comunidades campesinas tradicionales.

Se articularán en torno a la propiedad del clero o en torno a la propiedad territorial de la nobleza. Respecto a lo primero no es casualidad que los motines zaragozanos de 1835 se realicen al grito de «Muera el arzobispo, abajo el Cabildo», que no son tanto una muestra precoz del anticlericalismo zaragozano, aunque las situaciones a que responden estén en la raíz del mismo, cuanto un producto del enorme peso económico y social que el clero tiene en la huerta zaragozana. Lo que perseguía el motín era la liberalización de las cargas feudales como el diezmo y empujar en favor de desamortización de las propiedades eclesiásticas vinculadas.

La actitud ante el proceso desamortizador vendría determinada por las expectativas de convertirse en propietarios de tierra, incluso de los pequeños, o de verse liberados del pago de cargas por el mecanismo de la redención de censos, o por la amenaza de una proletarianización no deseada o del empeoramiento de una situación en sectores de campesinado pobre que antes de la misma podían estar tan explotados como a la vez protegidos por el clero.

Clero y campesinado pobre o empobrecido son los perdedores del proceso, y son las principales bases sociales del carlismo. Sólo una observación al respecto: una base social clara del carlismo aragonés la encontramos en el Maestrazgo, zona en que según Madoz, *«se encuentran multitud de casas de campo llamadas allí masadas, cuyos dueños las tienen dadas en enfiteusis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetúan en las familias arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente y no los del dominio directo»*, lo cual quiere decir que la mayor parte de la gente que seguía a Cabrera eran campesinos que no estaban enfrentados con la Iglesia por la propiedad de la tierra, sino que por el contrario se consideraban prácticamente propietarios ya que el dominio eminente correspondía a las órdenes militares y era una referencia muy teórica y escasamente gravosa, empeorando claramente su situación si el dominio directo pasaba a un comerciante de Alcañiz, por ejemplo. Situación muy distinta por ejemplo en la huerta de Zaragoza, donde el cabildo se comportaba como un propietario muy celoso de pequeñas parcelas de agricultura intensiva a las que podían acceder los cultivadores, o tenían esperanza de hacerlo, mediante la desamortización.

La desamortización de bienes comunales fue causa de mecanismos de protesta escasamente conocidos entre nosotros, pues afectó a recursos que la colectividad, la comunidad campesina, había utiliza-

do tradicionalmente, y los afectados no se conformaron pacíficamente a ser desposeídos de tierras que hasta entonces habían venido cultivando o aprovechando. En abril de 1862, a título de ejemplo, en Ejea, un rico ganadero del Alto Aragón que acababa de comprar una dehesa comunal se encontró con medio centenar de ovejas degolladas. En el mismo lugar el año anterior le habían muerto 500 carneros a los Villarroya y Castellanos, que también habían comprado comunales y propios en Ejea. En el Frasno, lo mismo, siempre tras la desamortización de Madoz: aquí el propietario dice según las noticias de prensa que «El delito que he cometido, sin duda, ha sido el de ser comprador de la dehesa de propios».

A pesar de este intento de sistematizar causas de conflictividad social no hay que olvidar que en muchos casos procede de situaciones de miseria agravadas coyunturalmente, y que se manifiesta a través del aumento de la delincuencia. Llama la atención que en las estadísticas judiciales entre 1859 y 1860 Zaragoza es la provincia, después de Madrid, en la que se encuentran más delitos contra las personas y contra la propiedad, y el 50% de los procesados por las tres audiencias provinciales aragonesas son jornaleros. Se puede asociar con un texto muy vívido de un periódico zaragozano de 1855: «En cuanto se oye el toque de oraciones no se puede transitar por ningún lado sin verse acometido por una nube de pobres, hombres robustos y envueltos en mantas que no siempre imploran la pública caridad con la mesura que debieran, sino que lo hacen de un modo altanero las más de las veces».

La lucha antiseñorial es anterior, simultánea y posterior a los decretos de abolición de los señoríos en su dimensión jurisdiccional, que no en la territorial. Tiene tres dimensiones o formas diferenciadas:

—La lucha económica es constante. Lo primero que hace el jefe político constitucional de Aragón en 1820 es ordenar la devolución de las fincas de algunos señores que han sido invadidas y ocupadas. Durante el Trienio los pueblos de señorío aragoneses no pagan nada: «a resultas del restablecimiento del sistema constitucional se apoderaron los de Sástago de montes y yerbas». En 1823, reunida la nobleza aragonesa, reclama de la Audiencia que vuelvan a pagar, porque «se dio lugar, o por mejor decir, se excitó a los pueblos a invadir todo género de propiedades dándoles una lección de anarquía y desobediencia dificultosa de borrar». En el verano de 1835 el Capitán General de Aragón reconoce que «no bastan los tribunales a contener el desenfreno de los pueblos».

—La lucha jurídica es larga, iniciándose pleitos en 1837 que tardan muchas décadas en resolverse y que muchas veces acaban en

acuerdos y concordias por los que la nobleza queda con un núcleo patrimonial importante a cambio de ceder parte del antiguo a vecinos y labradores, y siempre va acompañada de presión económica y social: resistencia a entregar cosechas, actuaciones contra administradores... etc.

—La lucha por la tierra tiene también un componente político, más difícil de establecer. En todo caso las tensiones sociales en torno a la tierra, y las revueltas populares apoyadas en las periódicas coyunturas de crisis de subsistencias y muy focalizadas contra el impuesto de consumos y con el objetivo de la baja de los precios, ligadas con objetivos de cambio político en 1854 y 1868, caracterizarán preferentemente el tipo de conflictividad social en Aragón durante el XIX.

3.º *Tensiones urbanas de nuevo tipo.* Pero también debemos retener una específica conflictividad urbana generada por las nuevas relaciones laborales y con el objetivo de protestar de ellas o de transformarlas. En Zaragoza hay un conflicto muy largo, del que tenemos testimonios en las décadas de los 50 y de los sesenta, y que es indicativo del muy escaso desarrollo económico e industrial del principal medio urbano aragonés: los tejedores de la mayor fábrica textil (Hermanos Escudero) se declaran reiteradamente en huelga o envían escritos de protesta a las autoridades, por la competencia desleal que significaba la producción de la Casa de Misericordia y del presidio (cuyos costes salariales eran mínimos como es natural), y que seguía siendo el mayor centro de producción de paños baratos de la ciudad. También son frecuentes en los años 60 y 70 las protestas porque entre los patronos estaba muy extendida la práctica de contratar a soldados rebajados, que como tenían cubiertas las necesidades, reclamaban un salario mucho menor.

La coyuntura del sexenio es propicia para que en Zaragoza se produzcan huelgas sectoriales reclamando aumento de jornales, como hacen los numerosos obreros de las fábricas de tejas y ladrillos en octubre del 68, los empleados de peluquerías y barberías que en 1870 consiguen la vieja reivindicación de cerrar los establecimientos los domingos por la tarde, los horneros en 1872 consiguiendo jornada de descanso semanal y trabajar en turnos diurnos, la huelga de ferroviarios, en otoño de 1872, de la línea Barcelona-Zaragoza-Pamplona, combinada enseguida con la de los del MZA, que consigue sustanciales aumentos de salarios. Naturalmente el marco organizativo de la naciente Asociación Internacional de Trabajadores y la difusión de los componentes ideológicos que representaba tuvo que ver algo con esto, aunque no conocemos la relación entre organización y práctica social. La composición de la AIT es muy ilustrativa

de las características del proletariado zaragozano: tejedores, panaderos, zapateros, harineros, albañiles, curtidores, toneleros..., oficios tradicionales básicamente. Pero sin contactos con la incipiente organización internacional, sería difícil de entender hechos como el que protagonizan los obreros de las fábricas de papel del Bajo Aragón, que se negaron en Beceite y Valderrobres a ir a trabajar a Cataluña cuando en 1870 los patronos catalanes vinieron a reclutar mano de obra esquirol para sustituir a los huelguistas de sus empresas.

Pero el motín que más repercusión tuvo en esta época se produjo en Villarroya de la Sierra y consistió en un levantamiento unánime de toda la población protestando violentamente contra la venta de una finca declarada de propios, toreando al comprador de dicha finca y atacando a los mayores contribuyentes que habían comprado comunales o propios en los años anteriores. Lo que pasa es que según la prensa se dieron gritos de «viva la comuna», y que por otra parte encontramos en este pueblo una de las escasas secciones locales de la AIT existentes fuera de Zaragoza.

Pero durante la Restauración las formas de protesta social, agudizadas por la crisis agraria finisecular que incide fuertemente en el sector agrario y en un campesinado que traduce silenciosamente su protesta incrementando extraordinariamente los flujos migratorios al ver caer la rentabilidad de sus pequeñas explotaciones, tienen mucho más de tradicionales de lo que parece anunciar la aurora internacionalista, que a pesar de su prolongación a través de FTRE llega a 1890 en la situación de que ni siquiera en Zaragoza están organizados los oficios, ni hay una implantación de la UGT fundada dos años antes. Tras el primer primero de mayo, la reanimación del movimiento asociativo entre los obreros zaragozanos también es breve y efímera, aunque tenga tiempo, durante 1891 y 1892, para realizar una práctica social más elaborada y renovada: huelgas parciales de oficios consiguiendo reivindicaciones salariales y de horario de trabajo, huelga general los primeros 11 días de mayo de 1898, e incluso práctica de la violencia por cuanto en este contexto son asesinados dos patronos textiles (Archanco y Conesa).

Pero habrá que esperar al siglo XX para que la protesta social sea encauzada por organizaciones sindicales, y para que éstas sean las que organicen la lucha contra los precios de las subsistencias (1917), o las reivindicaciones salariales, o sobre las condiciones de trabajo mediante referentes organizativos estables que combinan huelgas y negociaciones. Prueba de esto es que las revueltas populares de la primavera de 1898, cuyo detalle ahorramos ahora, son espontáneas, siguen el modelo de las viejas crisis de subsistencias, reanudan la vieja lucha contra el impuesto de consumos y contra las

quintas, igual que en 1868, están desprovistas de organización y carecen de objetivos políticos. Ni socialistas ni anarquistas llegarán a dirigir estos movimientos, que tienen una base «popular» y «populista», pues quinta y consumos afectan al «pueblo» entero, sin distinguir obreros, campesinos pobres o menos pobres, servicio doméstico, funcionarios... La protesta social precede a la organización de protesta social, organización que se producirá desde principios del siglo XX y desde una abundante oferta: organizaciones socialistas, sindicalismo anarquista, republicanismo anticlerical, lerrouxismo... tránsito en definitiva a formas más modernas de conflicto social, más organizadas, estables y continuas.

BIBLIOGRAFÍA

- PINILLA, Vicente: *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-56)*, Zaragoza, 1983.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Juan Jaime y GARCÍA LASAOSA, José: *Orígenes del movimiento obrero en Aragón (1884-1890)*, Zaragoza, 1982.
- FRANCO DE ESPÉS, Carlos: *Los motines y la formación de la Junta revolucionaria de Zaragoza*, Zaragoza, 1981.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL, Carlos: *Aragón Contemporáneo. Siglo XIX*, Zaragoza, 1985.